ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3118 /
AUTORIZA CIERRE DE CALLE
TEMPORAL QUE INDICA.

REQUINOA, 11 DIC 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 202 de fecha 07.12.2017 del Departamento de Transito, el cual informa y solicita, cierre de calle temporal Guillermo Shiell, en plaza de Armas, se realizará **Feria Navideña, el día 15 de diciembre en horario de 09:00 hasta 23:00hrs,** en la cual se realizarán exposiciones y ventas de Productos y Servicios de Emprendedores y artesanos de la comuna y fuera de esta, además de los programas del Centro Comunitario de Rehabilitación con la Kakedamas, semillas y talabarterías y por ultimo contaremos con el espacio gastronómico y gourmet con diversos productos. .

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

D E C R E T O:

AUTORIZASE cierre temporal Guillermo Shiell, en plaza de Armas, se realizará **Feria Navideña, el día 15 de diciembre en horario de 09:00 hasta 23:00hrs,** en la cual se realizarán exposiciones y ventas de Productos y Servicios de Emprendedores y artesanos de la comuna y fuera de esta, además de los programas del Centro Comunitario de Rehabilitación con la Kakedamas, semillas y talabarterías y por ultimo contaremos con el espacio gastronómico y gourmet con diversos productos. .

Para seguridad vial, estará a cargo del Departamento organizador del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/AST/Efs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)
Archivo